# Anexo V

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-11815415-APN-DA#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Febrero de 2023

**Referencia:** COPIAS SIMPLES URGENTE 1794836 - TEL TELECOMUNICACIONES S.A.

---

***Expediente**: EX-2023-11602490- -APN-DA#IGJ*
***Entidad**: TEL TELECOMUNICACIONES S.A.*
***Nº**: 1794836*
***CUIT**:*

Conforme lo solicitado por actuación de referencia se informa que:

Se adjunta embebido al archivo de respuesta copias de las inscripciones solicitadas, cumpliendo lo requerido.

Sin más motivo, lo saluda Atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.01 12:40:20 -03:00

Maria Luciana Ducca
Inspectora Administrativa
Delegación Administrativa
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.01 12:40:22 -03:00

Estatuto

21405

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MARIA GRACIELA MONDINI
MAT.
ESCRIBANA

N 008656173

Folio 478.- PRIMERA COPIA.- **CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA.- "TEL TELECOMUNICACIONES S.A.".- ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.-** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los seis días del mes de diciembre del año Dos Mil Siete, ante mí Escribana autorizante comparecen: don **Carlos Daniel GANDULFO**, argentino, nacido el 15 de octubre de 1956, casado en primeras nupcias con Alejandra Gladys Ferro, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.636.573, CUIT 20-12636573-0, con domicilio real y especial en calle Córdoba 531, Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; don **Luiz Alberto SILIANO**, brasileño, nacido el 12 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con Vera Lucia Siliano, empresario, titular del Pasaporte Brasilero número CT 718.996, CDI 20-60351068-3, con domicilio real y especial en Avenida Alfonso Pena 3146, Apartamento 1202, Campo Grande, Mato Grosso do Sul, República Federativa de Brasil; don **Paulo Sergio SILVA GIRIO**, brasilero, nacido el 10 de diciembre de 1950, casado en segundas nupcias con Maria Julieta Gondim Sampaio, empresario, titular del Pasaporte Brasileño número CW 037.663, CDI 20-60351066-7, con domicilio real y especial en Rua Sáo Domingos Savio 201, Piso 7°, Apartamento 71 CD, Alto de Pinheiros, Sáo Paulo, República Federativa de Brasil; y don **Mauro Javier MORENO**, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1972, soltero, contador publico, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.128.297, CUIT 20-23128297-2, con domicilio real y especial en la calle Nicolás Rodríguez Peña 694, Piso 5°, Oficina "D", de esta Ciudad; los comparecientes son mayores de edad y se justifican sus identidades mediante la exhibición del Documento de Identidad y los Pasaportes Brasileros, cuyas fotocopias autenticadas de sus partes pertinentes agrego a la presente, doy fe, y los Señores

N 008656173

**Carlos Daniel GANDULFO , Luiz Alberto SILIANO y Paulo Sergio SILVA GIRIO,** 26
**DICEN:** PRIMERO: Que han resuelto **CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA** que se 27
regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y por las que a 28
continuación se establecen en el siguiente estatuto: **DENOMINACION. DOMICILIO. ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina **"TEL** 29 30
**TELECOMUNICACIONES S.A."** y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la 31
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, 32
filiales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del 33
extranjero.- **PLAZO. ARTICULO SEGUNDO:** El plazo de duración es de noventa y 34
nueve años a contar desde la inscripción.- **OBJETO. ARTÍCULO TERCERO:** La 35
sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 36
terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o 37
privadas, dentro y fuera del país, la instalación, construcción, fabricación, 38
industrialización, reparación, mantenimiento, compra, venta, exportación, 39
importación, distribución, alquiler, consignación, diseño, explotación de licencias, 40
franquicias y agencias de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, 41
telefonía, TV, video cable, informática, Internet, seguridad, antenas, radares, 42
torres, mástiles, sus repuestos y accesorios.- **A TAL FIN** la sociedad tiene plena 43
capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo 44
acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto.- 45
**CAPITAL SOCIAL. ARTICULO CUARTO:** El Capital social es de **DOCE MIL PESOS,** 46
representado en doce mil acciones de Un peso ($1.-) valor nominal cada una y 47
con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado por decisión 48
de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en 49
el Directorio la época de su emisión y las condiciones y forma de pago, 50

conforme con el artículo 188 de la ley 19.550.- El aumento se elevara por instrumento privado o escritura pública indistintamente.- **ACCIONES. ARTICULO QUINTO**: Las acciones pueden ser al portador; nominativas, endosables o no escriturales; ordinarias o preferidas.- Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.- Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas.- Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo los casos en que la ley 19.550 se los otorga.- Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550.- Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción.- **ARTICULO SEXTO**: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO SEPTIMO**: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por **TRES EJERCICIOS.**- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria.- El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente pudiendo designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.-

N 008656174

**GARANTIA. ARTICULO NOVENO**: La garantía de los directores será de $ 10.000.- (Pesos Diez Mil) y podrá realizarse mediante fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, según lo previsto por el inciso 1, del artículo 2, de la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia, o lo que en un futuro se disponga.- **FACULTADES. ARTICULO DECIMO**: El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar en toda clase de bancos, especialmente los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, de administración, de disposición y judiciales inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- **REPRESENTACIÓN LEGAL. ARTICULO DECIMO PRIMERO**: La representación legal y uso de la firma social corresponde al PRESIDENTE y en su caso al VICEPRESIDENTE.- **FISCALIZACIÓN. ARTICULO DECIMO SEGUNDO**: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del Capital social quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, con mandato por un año.- **ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO TERCERO**: Toda Asamblea, debe ser citada conforme el artículo 237, ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime.- Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar ésta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviese comprendida en las

disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550.- Rigen el quórum y las mayorías dispuestas en los artículos 243 y 244, Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias que se traten, salvo el quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará cualquiera sea el número de votos presentes.- **CIERRE DE EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** El ejercicio cierra el **31 de diciembre** de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y liquidas se distribuirán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos, y d) el saldo al destino que determine la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.- **DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN. ARTICULO DECIMO QUINTO:** Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales del artículo 94, Ley 19.550. la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de uno o más liquidadores, si así lo resuelve la Asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- **SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social se emite íntegramente en ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, y es suscripto por los accionistas de la siguiente forma: don **Carlos Daniel GANDULFO** suscribe **Cuatro Mil (4.000) acciones;** don

N 008656175

**Luiz Alberto SILIANO** suscribe **Cuatro Mil (4.000) acciones** y don **Paulo Sergio SILVA GIRIO** suscribe **Cuatro Mil (4.000) acciones.**- El capital se halla totalmente aportado en dinero, integrándose en este acto el veinticinco por ciento de la suscripción, es decir, la suma de Pesos Tres Mil.- El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha de inscripción de la sociedad.- **TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS:** La integración del Directorio queda establecida de la siguiente forma: **Presidente:** don **Carlos Daniel GANDULFO** y **Director Suplente:** don **Mauro Javier MORENO;** quienes aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilios especiales en los enunciados precedentemente.- **CUARTO: SEDE SOCIAL:** Se fija la sede social en **NICOLAS RODRIGUEZ PEÑA 694, PISO 5º, OFICINA "D" C1020ADN)** de ésta Ciudad.- **QUINTO:** Los comparecientes confieren **PODER ESPECIAL** a favor de **José Luis Marinelli,** titular del Documento Nacional de Identidad número 14.949.183; **María Ethel Marinelli,** titular del Documento Nacional de Identidad número 13.429.915; **María Jesica Rattalino,** titular del Documento Nacional de Identidad número 28.580.727; **Sebastián Javier Fossati,** titular del Documento Nacional de Identidad número 29.823.250; **Ana Carla Ferrero Regis,** titular del Documento Nacional de Identidad número 26.543.080; **Mabel Susana Abalo,** titular del Documento Nacional de Identidad número 10.533.651; **Martin Pablo Chague,** titular del Documento Nacional de Identidad número 23.973.644; **Mauro Javier Moreno,** titular del Documento Nacional de Identidad número 23.128.297 y/o a **la autorizante,** para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente y en sus nombres y representación se presenten ante la Inspección General de Justicia, u organismos similares, solicitando la conformidad e inscripción del

presente Estatuto; su posterior inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (D.G.I), Dirección de rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o del interior del país y la rúbrica de los libros de actas, contables, sociales y laborales ante los organismos correspondientes, como asimismo hacer y retirar en el Banco de la Nación Argentina y/o Provincia de Buenos Aires el depósito que establece el artículo 187 de la ley 19.550, con facultades para: **a)** presentar solicitudes y peticiones; agregar documentos públicos, privados e instrumentos notariales; aceptar o proponer modificaciones al presente, incluso cambios de denominación y objeto, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias, modificatorias y de ratificación; contestar vistas; publicar edictos; **b)** pagar derechos, impuestos y servicios; **c)** pedir resoluciones y disposiciones, notificarse de ellas, conformándolas o en disidencia, recurrir por denegatoria, u oposición, apelar ante el superior; **d)** solicitar desgloses, retirar documentos, dar recibos y realizar cuantos más actos sean necesarios hasta la conclusión del trámite sin limitación alguna.- **SEXTO:** De acuerdo a los artículos 165 y siguientes de la Ley 19.550 declaran constituida **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** la que se regirá por este Estatuto una vez inscripto, cuya inscripción toman a su cargo liberando a la Autorizante.- Asimismo, conforme al artículo 183 Ley 19.550, autorizan al Directorio a efectuar hasta la inscripción, todos los actos para el cumplimiento del objeto social.- **SEPTIMO:** En este acto, conforme con el artículo 1° de la Resolución General N° 18/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia, **Carlos Daniel GANDULFO, Luiz Alberto SILIANO y Paulo Sergio SILVA GIRIO** hacen entrega al administrador nombrado en la presente de la suma de Pesos Tres Mil, correspondiente a la integración del veinticinco por ciento del capital social y en la proporción de sus respectivos aportes, según lo establecido en el artículo 187

N 008656176

de la ley 19.550, que en este acto recibe de conformidad y a los fines indicados, todo por ante mi, doy fe.- **LEO** a los comparecientes, habiéndoles hecho saber la facultad que tienen de hacerlo por si mismos, quienes la otorgan y firman ante mí, doy fe.- Hay cuatro firmas ilegibles.- Hay un sello y una firma: M. G. MONDINI.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 478 del Registro Notarial 2006 a mi cargo, doy fé.- **PARA LA SOCIEDAD** expido ésta **PRIMERA COPIA** en cuatro sellos de Actuación Notarial números N 008656173, N 008656174, N 008656175 y N 008656176, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MARIA GRACIELA MONDINI
MAT. 4552
ESCRIBANA

2007 - Año de la Seguridad Vial

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 2516238

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 01291 | CONSTITUCION TRAM. URGENTE |

Escritura/s 154*

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 21405
del libro: 38 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2007

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

LUCILA X. CADOCHE
ESCRIBANA
MAT. 4865

N 011574848

18433

Reforma

**FOLIO 873.- PRIMERA COPIA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- "TEL TELECOMUNICACIONES S.A.".- ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS SIETE.-** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a un día del mes de diciembre de dos mil nueve, ante mi, Escribana Autorizante **comparece** la persona que se identifica y expresa sus datos personales así: **Carlos Daniel GANDULFO**, argentino, mayor de edad, casado, con Documento Nacional de Identidad número 12.636.573, domiciliado en Nicolas Rodriguez Peña 694, piso 5, oficina D, de esta Ciudad, quien acredita su identidad con el documento relacionado que en original me exhibe y en copia certificada de sus partes pertinentes se encuentra agregada al folio 698 de este Registro de conformidad a lo establecido en el artículo 1.002 inciso C del Código Civil.- **INTERVIENE** en nombre y representación en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."**, C.U.I.T. 30-71113655-6, con domicilio legal en Nicolas Rodriguez Peña 694, piso 5, oficina D, de esta Ciudad, acreditando la existencia de la sociedad, representación invocada y extensión de sus facultades cuya vigencia asegura, con la siguiente documentación : 1) Estatuto Social otorgado por escritura del 6 de diciembre de 2007, ante la escribana de esta Ciudad Maria Graciela Mondini al folio 478 del Registro Notarial 2006, inscripto en la Inspección General de Justicia el dia 17 de diciembre de 2007 bajo el número 21405, libro 38, tomo de sociedades por acciones, del cual surgen las actuales autoridades; y 2) Acta de Asamblea de fecha 28 de octubre de 2009, especial para este otorgamiento, pasada al folio 3 del Libro de Actas de Asambles número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6978-08.- La documentacion re-

N 011574848

lacionada en original tengo a la vista, la citada en el punto 1) en copia certificada se encuentra agregada al folio 698 de este Registro, protocolo corriente y la citada en el punto 2) se transcribirá en la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado, ejecutando la decisión adoptada en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2009 requiere mi intervención a efectos de instrumentar en esta escritura la modificación del objeto social y la reforma del estatuto, a cuyo efecto **EXPONE**: I.- Que en acto de asamblea general ordinaria y extraordinaria, celebrado el dia 28 de octubre de 2009, se resolvió por unanimidad modificar el objeto de la sociedad y la consecuente reforma del articulo tres del estatuto social.- II.- Que a los efectos de su transcripción literal me exhibe el acta de directorio de fecha 19 de octubre de 2009 donde se resuelve convocar a asamblea y el orden del dia, el acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28 de octubre de 2009 donde se resolvió el presente otorgamiento, y las constancias relativas a la asistencia a dicha asamblea, que copiadas en ese orden son del siguiente tenor : 1) "Acta de Directorio número 2.- En la ciudad de Buenos Aires el 27 del mes de octubre de 2009, siendo las 12.00 hs. se reúne el directorio de TEL TELECOMUNICACIONES S.A., en su sede social de la calle Rodriguez Peña 694, piso 5, oficina D. Toma la palabra el Sr. Presidente Sr Caros D. Gandulfo quien convoca a tratar el orden del dia: 1) Llamamiento a asamblea de accionistas ordinaria y extraordinaria a los fines de adecuar el objeto social a los requerimientos de las autoridades para poder realizar las tareas motivo de las licitaciones en lo que esta empresa se esta presentando para lo cual es necesario modificar el objeto social de la misma. Por dicho motivo se convo-

ca a asamblea ordinaria y extraordinaria en primer llamado a las 10.00 horas y segundo a las 11.00 horas para el dia 28 de octubre del 2009. Se aprueba la moción por unanimidad y siendo las 15.15 hs. se levanta la reunión. Hay una firma". Es copia fiel de lo obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6979-08.- 2) "Acta de asamblea número 1. En la ciudad de Buenos Aires a las 28 dias del mes de octubre del 2009 siendo las 11.00 horas en el segundo llamado a la asamblea ordinaria y extraordinaria en la sede social sita en Rodriguez Peña 694, Piso 5 Departamento D, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia y estando presentes la totalidad de los accionistas representativos del 100% del capital accionario siendo esta asamblea unánime: 1)Designación de accionistas para firmar el acta: se aprueba por unanimidad que todos los accionistas firman la siguiente acta. 2) A los efectos de adecuar el objeto social requerido por las autoridades para las tareas de las licitaciones que se están efectuando, se requiere modificar el objeto social explayado en el estatuto social de la empresa para que quede de la siguiente manera: **La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del pais a las siguientes actividades: a) La instalación, construcción, fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento, compra, venta, exportación, importación, distribución, alquiler, consignación, diseño, explotación de licencias, franquicias y agencias de todo tipo de telecomunicaciones, telefonia, TV, video cable, informática, Internet, seguridad, antenas, radares, torres,**

N 011574849

mástiles, sus repuestos y accesorios. b) Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de comunicación, eléctricas, civiles, viales, hidráulicas y todo otro tipo de obra de ingenieria y arquitectura de carácter público o privado. Y toda otra actividad técnico constructiva necesaria para cumplimentar las necesidades de obras públicas o privadas que le fueran confiadas. c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, como asi también, las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontal. d) Compra, venta, permuta de bienes muebles correspondientes al item a) y b) del presente objeto, como asi también otro tipo de bienes, incluso patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto, y que se vinculen con su objeto social. Esta modificación estatutaria se aprueba por unanimidad instruyendo y facultando al presidente del directorio a que efectúe las inscripciones ante las autoridades correspondientes. Todo se aprueba por unanimidad, la presente acta al pie, cerrando el acto a las 12.45 del dia de la fecha. Hay 3 firmas" Es copia fiel de lo obrante a fojas 3 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6978-08.- 3) "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.- Número de Orden.- Fecha: Año: 2009. Dia Mes. Accionista: Nombre y Apellido completo. Documento de I-

dentidad. Domicilio.Representante: Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de Acciones o Certificados. Números de los titulos, acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. Firmas.1.28.10. Carlos Daniel Gandulfo. DNI 12.636.573. Av. Cordoba 531, Merlo. Por si. 4.000. 4.000. 4.000. Hay una firma.- 2. 28.10. Luiz Alberto Siliano. Pasaporte 718.996. Avenida Alfonso Pena 3146, apto 1202, Campo Grande, Brasil. Por si. 4.000. 4.000. 4.000. Hay una firma.- 3. 28.10. Paulo Sergio Silva Girio, Pasaporte 037.663. Domingos Savio 201, piso 7, San Pablo, Brasil. Por si. 4.000. 4.000. 4.000. Hay una firma.- Se cierra el presente Registro de deposito de Acciones siendo las 11:40 horas del dia 28 de octubre de 2009 con la presencia de tres accionistas por si que totalizan 12.000 acciones nominativas, ordinarias no endosables con derecho a un total de 12.000 votos que representan el 100 % de las acciones y votos. Hay tres firmas".- Es copia fiel de lo obrante a fojas 2 del Libro de Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6981-08.-l III.- Que en consecuencia, conforme a lo expuesto deja formalizado la modificación del objeto de la sociedad y la réforma del artículo tres del estatuto social, en la forma consignada en el acta transcripto precedentemente. - IV.- Que confiere poder especial a favor de Hero San Martín, Santiago Guillermo Prior, Beatriz Lidia Saenz, Mariana Esther Torresi, Luisa Fernanda Moreno, Juan Carlos Cardozo , Escribanas Electra Juana Biegun de Cadoche y Lucila Ximena Cadoche, para que actuando en forma conjunta, separado o alternada gestionen y tramiten hasta su terminación todos los trámites pertinentes a fin de obtener la inscripción de la presente en la Inspección Ge-

N 011574850

neral de Justicia y demás autoridades que correspondan con facultad para firmar escritos, documentos públicos y privados, aceptar y contestar vistas y observaciones, publicar edictos , abonar tasas, efectuar declaraciones, retirar documentación y suscribir las escrituras públicas complementarias o de modificación que fueran necesarias a tal fin.- Advierto al compareciente de los alcances legales de esta instrumentación y de la posibilidad de efectuar la lectura por sí mismo.- A continuación leo al compareciente esta escritura, quien se ratifica, la aprueba y firma, por ante mí, doy fé.- C.D. **GANDULFO**.- Esta mi firma y sello: **Lucila X.CADOCHE**.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 873, del Registro 1279 de mi adscripción,doy fé.-Para LA SOCIEDAD expido la presente **PRIMERA COPIA** en tres fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del número N011574848 al presente inclusive, que firmo y sello en Buenos Aires a un día del mes de diciembre del año dos mil nueve.-

LUCILA X. CADOCHE
ESCRIBANA
Mat. 4865

***TESTIMONIO***

***(Cambio de Objeto)***

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORINARIA Nº 6:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2011, siendo las 15:00 horas, comparecen en la sede social de TEL TELECOMUNICACIONES S.A., sita en Rodriguez Peña Nº 694, Piso 5, Of. D, en Asamblea Extraordinaria, los accionistas que figuran al folio Nº 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°1 a fin de tratar los puntos del Orden del Día consignados en el Acta de Directorio Nº 7 del día 19 de agosto de 2011.

Concurren al acto dos accionistas, uno de ellos por sí y el otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto de 307.670 acciones nominativas no endosables de valor nominal $10 (diez pesos) cada una, las que en conjunto confieren derecho a 3.076.700 votos, y que representan el 100% del capital social emitido y en circulación, por lo cual la presente Asamblea Extraordinaria reviste el carácter de Unánime.

Preside la reunión el Sr. Nicolás Goransky, quien luego de constatar la existencia de quórum y por no haberse formulado objeciones al acto, pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día que dice:

1. **Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.**

   Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el representante del accionista Tel Telecomunicaçoes Ltda. propone que el acta sea suscripta por los dos accionistas presentes, lo cual es aprobado por unanimidad.

   Acto seguido, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice:

2. **Readecuación del objeto social. Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.**

   Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que a los efectos de readecuar el objeto social a los requerimientos del Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción y al mismo tiempo atender a las observaciones de la Inspección General de Justicia, resulta necesario modificar el objeto social cuya redacción definitiva será la siguiente:

   "La sociedad tiene por objeto el estudio y proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería, incluyendo obras de ingeniería civil, para la construcción de centrales y redes de energía y electricidad, obras viales e hidráulicas, la construcción e instalación de centrales y equipos de comunicaciones y telecomunicaciones y el tendido de dichas redes, incluso inalámbricas, los que la Sociedad podrá además explotar para sí o para terceros. Para cumplir con su objeto la Sociedad podrá contratar y/o asociarse a terceros, participar de licitaciones públicas y privadas, fueran nacionales o internacionales. Asimismo podrá importar, exportar, comprar, alquilar, vender, instalar y reparar líneas de transmisión, estaciones transformadoras, equipos de telecomunicaciones de toda índole, de informática, radares, mástiles, antenas, y sus repuestos y accesorios. Cuando fuere exigido por la normativa aplicable, la sociedad prestará los servicios mediante profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto y que se vinculen con su objeto social."

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 15:45 horas, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta. *Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky.*

| 7 | ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME DEL 24 DE AGOSTO DE 2011.- | | | | | | | | | | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de Orden | Año 2011 | | Accionista (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) Domicilio | Representante (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio) | Cantidad de Acciones o certificados | Número de los Títulos, Acciones o Certificados | | | Capital $ | Cantidad de Votos | Firmas |
| | Día | Mes | | | | | | | | | |
| 1 | 23 | 08 | Nicolás Goransky | Por sí | 228 | | Nº2 | | 2.280 | 228 | Nicolás Goransky |
| 2 | 23 | 08 | Tel Telecomunicacpoes Ltda. IGJ Nº 474, Lº 59, Tº B de Est. Extr | Carlos Daniel Gandulfo DNI 12.636.573 Av. de Mayo Nº 701 Piso 18, C.A.B.A. | 307.442 | | Nº1 | | 3.074.420 | 307.442 | Carlos Daniel Gandulfo |
| | | | | | 307.670 | | | | 3.076.700 | 307.670 | |

El 23 de agosto de 2011 se cierra el presente Registro con las comunicaciones de asistencia de los accionistas precedentemente anotados.- Firmado: Nicolás Goransky.

El 24 de agosto de 2011 siendo las 15:00 hs., se celebra la Asamblea convocada por reunión de Directorio del día 19 de agosto de 2011 (Acta Nº 9) con la presencia de dos accionistas, uno por sí y el otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto del 100% de las acciones y que dan derecho a 307.670 votos.- Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky.

**ACTA DE DIRECTORIO Nº 8:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2011, siendo las 17:00 horas, en la sede social de Tel Telecomunicaciones S.A., sita en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 5º, oficina D, el Presidente y único Titular del Directorio Nicolás Goransky procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1. Otorgamiento de Poder.**

Toma la palabra el Sr. Goransky, quien manifiesta la necesidad de otorgar poder especial a quienes han de ocuparse de la regularización de la Sociedad ante los Organismos que corresponda.

Acto seguido el Directorio resuelve conferir poder especial a los Dres. Analía M. D'Oria, Nicolás P. Jaca Otaño, Ricardo E. Barreiro, Tomás Hermida Zapiola, Francisco Levis, María Cecilia Martínez Conti, Marcelo A. Kuznietz, Soledad Lamas y los Sres. Pilar Lodewycx Hardy y/o Max Ferhmann a fin de que cualquiera de ellos en forma indistinta efectúen todos los trámites que sean menester para regularizar la situación societaria ante las autoridades correspondientes, estando facultados para firmar todas las solicitudes, escritos y documentos pertinentes a tal efecto, otorgar instrumentos complementarios y realizar cualquier acto o gestión que sea necesario en representación de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante cualquier otro órgano administrativo o judicial a fin de dar debido cumplimiento de este poder.

Por no haber más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas, se labra y firma la presente acta. Firmado: Nicolás Goransky.

***DECLARO BAJO JURAMENTO*** *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 24 de agosto de 2011, que se encuentra asentada a fojas 11 y 12 del libro de Actas de Asambleas Nº1 que fuera rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6978-08; la Planilla de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas que obra asentada a fojas 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6981-08 y el Acta de Directorio del 27 de junio de 2011, que se encuentra asentada a fojas 9 del libro de Actas de Directorio Nº1 que fuera rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6978-08.*

NICOLÁS P. JACA OTAÑO
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 4[illegible]

# Inspección General de Justicia



Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 2659400

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 04370 | MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG |

Escritura/s 307

y/o instrumentos privados: 24/8/11 27/6/11

Inscripto en este Registro bajo el numero: 18433
del libro: 56 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2 Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

**TESTIMONIO**

**(Inscripción de Directorio – Art. 60, Ley Nº 19.550)**

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA N°4

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2010, siendo las 10:00 horas, en la sede social de Tel Telecomunicaciones S.A. se reúnen los Sres. socios que figuran al folio Nº 5 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1.

La presente reunión reviste el carácter de unánime a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Designación de accionistas para firmar el acta.**

   Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, todos los presentes toman el compromiso de suscribir la presente acta.

2. **Tratamiento de la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Carlos Daniel Gandulfo.**

   Toma la palabra el Sr. Gandulfo y manifiesta que por razones personales no puede seguir cumpliendo con las labores y los compromisos en su carácter de Presidente de la empresa y que en tal sentido propone la formación de un nuevo directorio. Los Sres. Socios efectúan un intercambio de opiniones y por unanimidad se decide la siguiente conformación:
   Para el cargo de presidente, el Sr. Nicolás Goransky DNI Nº25.441.276.
   Para el cargo de Director Suplente, el Sr. Mauro Javier Moreno DNI Nº 23.128.297.
   A continuación se da paso a la formación del acta de Directorio para la aceptación de los cargos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta al sesión siendo las 11:00 horas, previa lectura, ratificación y firma de la presente acta. *Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky.*

| 5 | ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 5 DE MARZO DE 2010.- | | | | | | | | | 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de Orden | Año 2011 | | Accionista (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) Domicilio | Representante (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio) | Cantidad de Acciones o certificados | Número de los Títulos, Acciones o Certificados | | | Capital $ | Cantidad de Votos | Firmas |
| | Día | Mes | | | | | | | | | |
| 1 | 05 | 03 | Nicolás Goransky | Por sí | 36.518 | | | | 365.180 | 36.518 | Nicolás Goransky |
| 2 | 05 | 03 | Tel Telecomunicagoes Ltda. | Carlos Daniel Gandulfo DNI Nº 12.636.573 Córdoba Nº 632 – | 166.682 | | | | 1.666.820 | 166.682 | Carlos Daniel Gandulfo |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Mario - Provincia de Buenos Aires | | | | | | | |
| | | | | | 192.200 | | | | 1.922.000 | 192.200 | |

Siendo las 10:00 hs. del día 1º de marzo de 2010, se cerró el presente libro de Depósito de Acciones, con la presentación que efectuaron 2 accionistas, quienes han depositado 192.200 acciones (1 voto por acción) de valor nominal $10 cada una, que representan el capital social de $ 1.922.000. *Firmado: Carlos Daniel Ganduglia.*

Siendo las 10:00 hs. del día 5 de marzo de 2010, se celebra la Asamblea citada con la presencia de dos (2) accionistas. Uno por sí y otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto de 192.200 acciones (1 voto por acción) de valor nominal $1 cada una, representativas del 100% del capital social y de los votos. *Firmado: Nicolás Goransky y Carlos Daniel Ganduglia.*

**ACTA DE DIRECTORIO Nº 5**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2010 en la sede social de Tel telecomunicaciones S.A., siendo las 11:00 hs., se réunen los Señores Directores con el fin de prestar conformidad a lo decidido por los Sres. Accionistas por Acta de Asamblea Nº 4 de la misma fecha.
En ella quedó conformado el Directorio de la siguiente manera:

Para el cargo de Presidente, el Sr. Nicolás Goransky DNI25.441.276.
Para el cargo de Director Suplente, el Sr. Mauro Javier Moreno DNI 23.128.297.

Se deja constancia de que la formación de este Diretorio será por el término de 3 ejercicios según el contrato social en su cláusula séptima.
Por no haber más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se cierra el acta.
Se autoriza al Dr. Daniel Campagnucci a la publicación de edictos y se levanta la reunión previa lectura, ratificación y firma de la presente acta.

***DECLARO BAJO JURAMENTO*** *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con el Acta de Asamblea Extraordinaria del 5 de marzo de 2010 de TFL TELECOMUNICACIONES S.A., que se encuentra asentada en fojas 7 Y 8, del libro de Actas de Asambleas Nº 1 que fuera rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6978-08; la Planilla del Registro de Asistencia a Asambleas que obra asentada a fojas 5 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6981-08 y el Acta de Directorio del 5 de marzo de 2010, asentada a foja 6 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio, el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6979/08.*

NICOLAS P. JACA OTAÑO
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 85 F° 545

Ciudad de Buenos Aires, 1º de junio de 2011.

Sres.
**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**
Presente

De mi consideración:

Por la presente acepto el cargo de Director Suplente de **TEL TELECOMUNICACIONES S.A.** para el cual fuera oportunamente designado. A tales fines, informo a Uds. los siguientes datos personales:

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellido: | Mauro Javier Moreno |
| DNI Nº: | 23.128.297 |
| Nacionalidad: | Argentina |
| Fecha de Nacimiento: | 13/12/1972 |
| Estado Civil: | Soltero |
| Profesión: | Contador |
| Domicilio Real: | Rodríguez Peña 694 Piso 5 Of. D – C.A.B.A. |

A los fines del art. 256 de la Ley 19,550, por la presente establezco domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 694 Piso 5 Of. D – C.A.B.A., Argentina.

Atentamente,

Mauro Javier Moreno

FIRMA(S) CERTIFICADA(S) POR ACTA Nº 137
SELLO [illegible] ANEXO –
REGISTRO Nº 1405

JUAN JOSE GUYOT (H) NOT 127 ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

F 007156787

Buenos Aires, 02 de Junio de 2011. En mi carácter de escribano Adscripto al Registro 1405 de la Ciudad de Buenos Aires CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número --- 177 --- del LIBRO número Tres , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. Mauro Javier MORENO, DNI N° 23.128.297, con domicilio en Rodriguez Peña número 694, Piso 5, Oficina D, de esta Ciudad de Buenos Aires, quien justifica su identidad de acuerdo al inciso "c", del Artículo 1002 del Código Civil, con el documento relacionado. Actúa por derecho propio y firma un documento consistente en "Nota dirigida a "TEL TELECOMUNICACIONES S.A.".- Dejo constancia que el requirente firma el documento en mi presencia en el día de la fecha.-

JUAN JOSE GUYOT · MAT. 4127 · ESCRIBANO

Ciudad de Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Sres.
**TEL TELECOMUNICACIONES S.A.**
Presente

De mi consideración:

Por la presente acepto el cargo de Presidente de **TEL TELECOMUNICACIONES S.A.** para el cual fuera oportunamente designado. A tales fines, informo a Uds. los siguientes datos personales:

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellido: | Nicolás Goransky |
| DNI Nº: | 25.441.276 |
| Nacionalidad: | Argentino |
| Fecha de Nacimiento: | 27/06/1976 |
| Estado Civil: | Casado |
| Profesión: | Empresario |
| Domicilio Real: | Humboldt 1960 4º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |

A los fines del art. 256 de la Ley 19,550, por la presente establezco domicilio especial en Lavalle 472, Piso 3º, Oficina 312, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Atentamente,

Nicolás Goransky

FIRMA CERTIFICADA
CON SELLO Nº F007228170
01.06.07/11

LUCIA K. CADRECHA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

F 007228550

**Buenos Aires,** 05 **de** Julio **de** 2011 **. En mi carácter de escribano** Adscripta del Registro Notarial Nº 1279, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **CERTIFICO: Que la/s** firma.---------- **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 060.------**del LIBRO número** 9.---------- **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad.** Nicolás GORANSKY, con Documento Nacional de Identidad 25.441.276, quien acredita identidad en los términos del artículo 1002, inciso "a" del Código Civil.- Dicha persona actúa en nombre y representación, en su carácter de presidente, con facultades suficientes, de la sociedad "TEL TELECOMUNICACIONES S.A." conforme: a) Estatuto Social constitutivo formalizado por Escritura del 06/12/2007, otorgada al folio 478, ante la Escribana de esta Ciudad, María Graciela Mondini, Registro Notarial 2006 a su cargo, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 17/12/2007 bajo el número 21405, Libro 38, Tomo de Sociedades por Acciones; b) ) Acta de Asamblea de fecha 5 de marzo de 2010, de designación de autoridades, obrante en el Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de justicia el 25 de enero de 2008, bajo el número 6978-08.- Y c) Acta de Directorio de fecha 5 de marzo de 2010, de distribución de cargos directorio, obrante en el Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 2008 bajo el número 6979-08.- La documentación relacionada en original tengo a la vista, doy fe.-

ESCRIBANA
MAT. 4668

# Inspección General de Justicia



Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 2768193

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 03203 | DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG. |
| 03204 | RENUNCIA DEL DIRECTORIO TRAM URG. |
| 04201 | ARTICULO 60, TRAM URGENTE |

y/o instrumentos privados: 05/03/2010-02/06/2010-05/07/20
11-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 15443
del libro: 55 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 03 de Agosto de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

***TESTIMONIO***

***(Aumento de Capital)***

- acto. Cap. -
- Reforma -

26926

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°2** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 2010, en la sede social de la firma Tel Telecomunicaciones S.A., siendo las 15:00 horas, se reúnen los señores socios quienes previamente son acreditados mediante el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°1, bajo inscripción de la Inspección General de Justicia N°6981-08 a fojas 3, la misma es presidida por el Sr. Carlos Gandulfo en su carácter de presidente y abierto el acto la presente asamblea se la declara unánime por la presencia de todos sus accionistas sin necesidad de publicar edicto alguno.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta la necesidad de efectuar un incremento en el Capital que presenta en la actualidad la sociedad a fin de afrontar los compromisos tomados y para un mayor desenvolvimiento comercial. Luego de una serie de intercambio de opiniones entre los socios se decide en forma unánime efectuar un aporte irrevocable en efectivo por la suma de U$S500.000,00 o su equivalente a la fecha por Pesos $1.910.000,00.

A continuación se da paso a la redacción del texto que será motivo de modificar el Estatuto Original para su posterior inscripción en la Inspección General de Justicia de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires donde se lo autoriza al Sr. Presidente a efectuar la totalidad de las inscripciones y demás instrumentos para su ejecución.

CAPITAL SOCIAL – ARTICULO CUARTO: El Capital social es de Un millón novecientos veintidós mil pesos representado en ciento noventa y dos mil doscientas acciones de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión y las condiciones y firma de pago conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. El aumento se eleva por instrumento privado o escritura pública indistintamente.

[...]

Sin más asuntos que tratar, siendo las 16:30 hs. se da por finalizada la reunión firmando los Sres. Accionistas al pie. *Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky.*

| 3 | ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME DEL 4 DE ENERO DE 2010.- | | | | | | | | | | 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de Orden | Año 2010 | | Accionista (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) Domicilio | Representante (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio) | Cantidad de Acciones o certificados | Número de los Títulos, Acciones o Certificados | | | Capital $ | Cantidad de Votos | Firmas |
| | Día | Mes | | | | | | | | | |
| 1 | 30 | 12 | Nicolás Goransky | Por sí | 2.280 | | N°2 | | 2.280 | 2.280 | *Nicolás Goransky* |
| 2 | 30 | 12 | Tel Telecomunicaçoes Ltda. IGJ N° 474, L° 58, T° B de Est. Extr | Carlos Daniel Gandulfo DNI 12.636.573 Av. de Mayo N° 701 Piso 18, C.A.B.A. | 9.720 | | N°1 | | 9.720 | 9.720 | *Carlos Daniel Gandulfo* |
| | | | | | 12.000 | | | | 12.000 | 12.000 | |

El 30 de diciembre de 2009 se cierra el presente Registro con las comunicaciones de asistencia precedentemente anotadas.- Firmado: Carlos Daniel Gandulfo.

El 4 de enero de 2010 siendo las 15:00 hs., se celebra la Asamblea convocada por reunión de Directorio del día 30 de diciembre de 2010 (Acta N° 4) con la presencia de dos accionistas, uno por sí y el otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto del 100% de las acciones y que dan derecho a 12.000 votos.- Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky.

**ACTA DE DIRECTORIO N°8:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2011, siendo las 17:00 horas, en la sede social de Tel Telecomunicaciones S.A., sita en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 5º, oficina D, el Presidente y único Titular del Directorio Nicolás Goransky procede a dejar constancia de lo siguiente:

1. **Otorgamiento de Poder.**

NICOLAS F. JACA OTAÑO
ABOGADO
C.P.A.C.F T° [illegible] F° [illegible]

Toma la palabra el Sr. Goransky, quien manifiesta la necesidad de otorgar poder especial a quienes han de ocuparse de la regularización de la Sociedad ante los Organismos que corresponda.

Acto seguido el Directorio resuelve conferir poder especial a los Dres. Analía M. D'Oria, Nicolás P. Jaca Otaño, Ricardo E. Barreiro, Tomás Hermida Zapiola, Francisco Levis, María Cecilia Martínez Conti, Marcelo A. Kuznietz, Soledad Lamas y los Sres. Pilar Lodewycx Hardy y/o Max Ferhmann a fin de que cualquiera de ellos en forma indistinta efectúen todos los trámites que sean menester para regularizar la situación societaria ante las autoridades correspondientes, estando facultados para firmar todas las solicitudes, escritos y documentos pertinentes a tal efecto, otorgar instrumentos complementarios y realizar cualquier acto o gestión que sea necesario en representación de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante cualquier otro órgano administrativo o judicial a fin de dar debido cumplimiento de este poder.

Por no haber más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas, se labra y firma la presente acta. *Firmado:* Nicolás Goransky.

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORINARIA Nº 5**: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2010, siendo las 11:00 horas, comparecen en la sede social de TEL TELECOMUNICACIONES S.A., sita en Rodriguez Peña Nº 694, Piso 5, Of. D, en Asamblea Extraordinaria, los accionistas que figuran al folio Nº6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº1 a fin de tratar los puntos del Orden del Día consignados en el Acta de Directorio Nº 7 del día de la fecha.

Concurren al acto dos accionistas, uno de ellos por sí y el otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto de 192.200 acciones nominativas no endosables de valor nominal $10 (diez pesos) cada una, las que en conjunto confieren derecho a 192.200 votos, y que representan el 100% del capital social emitido y en circulación, por lo cual la presente Asamblea Extraordinaria reviste el carácter de Unánime.

Preside la reunión el Sr. Nicolás Goransky, quien luego de constatar la existencia de quórum y por no haberse formulado objeciones al acto, pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día que dice:

1. **Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.**

   Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el representante del accionista Tel Telecomunicaçoes Ltda. propone que el acta sea suscripta por los dos accionistas presentes, lo cual es aprobado por unanimidad.

   Acto seguido, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice:

2. **Aumento del capital social. Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.**

   Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el día 16 de febrero de 2010 la Sociedad recibió una transferencia por la suma de US$300.000. Dicho dinero fue girado a la cuenta de la Sociedad en la sucursal del Banco Itaú, y liquidado al tipo de cambio vigente al 16/02/2010, es decir US$1=$3,849.

   Acto seguido, se deja constancia de que en virtud de la tasa de cambio referida la suma de US$300.000 girada a la Sociedad, equivale a $1.154.700 en moneda de curso legal habiéndose realizado las deducciones correspondientes a costos de transferencia.

   En consecuencia, el Sr. Presidente propone a la Asamblea que apruebe el aumento de capital mencionado en la suma de $1.154.700, es decir, un total de $3.076.700 y se emitan las correspondientes acciones.

   Acto seguido el Sr. Goransky expresa que renuncia en este acto al derecho de suscripción preferente y de acrecer que le asiste.

   Tras un breve intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad resuelve:

   (a) Aumentar el capital social por la suma de US$300.000 es decir, $1.154.700 de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de efectivizarse la transferencia.

   (b) Aumentar el capital social en la suma de $1.154.700, es decir de $1.922.000 a $3.076.700.

   (c) Emitir 115.470 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a nombre del Accionista Tel Telecomunicaçoes Ltda.

   (d) Dar por suscriptas en su totalidad las acciones emitidas en el punto (c) precedente por el accionista Tel Telecomunicaçoes Ltda., las cuales se integran en este acto en un 100%, mediante imputación de la transferencia realizada

por el Accionista Tel Telecomunicaçoes Ltda. el 16 de febrero de 2011 a la cuenta que Tel Telecomunicaciones S.A. tiene en el Banco Itaú.

(e) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º: El capital de la Sociedad es de $3.076.700 (Pesos tres millones setenta y seis mil setecientos), representado por 307.670 acciones de pesos diez ($10), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión y las condiciones y forma de pago conforme con el artículo de la ley 19.550. El aumento se elevará por instrumento privado o escritura pública indistintamente".

(f) Instrumentar en documento privado el aumento de capital resuelto por la presente Asamblea, conforme lo establecen las Resoluciones I.G.J. (G) Nº 9/87 y Nº7/05 de la Inspección General de Justicia y realizar dicha inscripción de acuerdo con lo establecido en la Resolución I.G.J. (G) Nº 2/87 del citado organismo, otorgando poder especial a tal efecto a los Dres. Analía M. D'Oria, Nicolás P. Jaca Otaño, Ricardo E. Barreiro, Tomás Hermida Zapiola, Francisco Levis, Soledad Lamas, Marcelo Kuznietz, María Cecilia Martínez Conti, y a los Sres. Max Ferhmann y Pilar Lodewyckx Hardy indistintamente, con facultad de contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, proponer nueva redacción al artículo reformado y otorgar documentos privados complementarios.

(g) En atención al aumento de capital resuelto por la Asamblea del pasado 4 de enero de 2010 y al que aquí se resolvió, se decide cancelar el título Nº 1 en circulación y emitir un nuevo título Nº 1 representativo de 307.442 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $10 cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de Tel Telecomunicaçoes Ltda. Además, se resuelve realizar los asientos correspondientes en los libros y emitir la documentación que sea necesaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:00 horas, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta. *Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky.*

| 6 | ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME DEL 10 DE MAYO DE 2010.- | | | | | | | | | | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de Orden | Año 2010 | | Accionista (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) Domicilio | Representante (Nombre completo y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio) | Cantidad de Acciones o certificados | Número de los Títulos, Acciones o Certificados | | | Capital $ | Cantidad de Votos | Firmas |
| | Día | Mes | | | | | | | | | |
| 1 | 10 | 05 | Nicolás Goransky | Por sí | 225 | | Nº2 | | 2.250 | 225 | Nicolás Goransky |
| 2 | 10 | 05 | Tel Telecomunicaçoes Ltda. IGJ Nº 474, Lº 59, Tº B de Est. Extr | Carlos Daniel Gandulfo DNI 12.636.573 Av. de Mayo, Nº 701 Piso 18º C.A.B.A. | 191.972 | | Nº1 | | 1.919.720 | 191.972 | Carlos Daniel Gandulfo |
| | | | | | 192.200 | | | | 1.922.000 | 192.200 | |
| El 10 de mayo de 2010 se cierra el presente Registro con las comunicaciones de asistencia precedentemente anotadas.- Firmado: Nicolás Goransky. | | | | | | | | | | | |
| El 10 de mayo de 2010 siendo las 11:00 hs., se celebra la Asamblea Extraordinaria convocada por reunión de Directorio del día 10 de mayo de 2010 (Acta Nº 7) con la presencia de dos accionistas, uno por sí y el otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto del 100% de las acciones y que dan derecho a 192.200 votos.- Firmado: Carlos Daniel Gandulfo y Nicolás Goransky. | | | | | | | | | | | |

***DECLARO BAJO JURAMENTO*** *que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma y sello, concuerdan fielmente con: i) el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de enero de 2010, que se encuentra asentada a fojas 4 y 5 del libro de Actas de Asambleas Nº1 que fuera rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6978-08; la Planilla de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas que obra asentada a fojas 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008,*

NICOLAS P. JACA OTAÑO
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 545

*bajo el Nº 6981-08 y el Acta de Directorio del 27 de junio de 2011, que se encuentra asentada a fojas 9 del libro de Actas de Directorio Nº1 que fuera rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6978-08; ii) el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de mayo de 2010, que se encuentra asentada a fojas 8, 9 y 10 del libro de Actas de Asambleas Nº1 que fuera rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero 2008, bajo el Nº 6978-08 y la Planilla de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, que obra asentada a fojas 6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 25 de enero de 2008, bajo el Nº 6981.*

NICOLAS H. JACA OTAÑO
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 545

Inspección General de Justicia



Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 2787474

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 00431 | AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO |
| 01370 | MODIFICACION DE ESTATUTO |

y/o instrumentos privados: 04/01/2010-27/06/2011-10/05/20
10-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 26926
del libro: 57 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 02 de Noviembre de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

[redacted]

- AJO. Col.
- Ref. 6309

**ACTA DE DIRECTORIO Nº 12:**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes Septiembre de 2011, siendo las 12 hs. se reúnen en la sede Social cito en la calle Rodriguez Peña 694 piso 5º oficina "D" de esta Ciudad, el Directorio de **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** con la presidencia del Sr. Nicolás Goransky y la presencia de los directores que firman al pie de la presente. Abierto el acto el señor Presidente expone que la reunión tiene por objeto exponer al resto del directorio la situación económica y financiera de la empresa, acto seguido explica que se ha decidido realizar un aporte de capital, por lo que el socio accionista **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** comunica al resto de los socios que han decido comprometerse a realizar un aporte irrevocable de $ 4.500.000 , de los cuales integrara la suma de $ 2.333.185,49 y el saldo lo hará en el plazo legal de la 19.550 de dos años. Acto seguido se aprueba la moción por unanimidad. En razón de ello este Directorio propone se convoque a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el dia 29 de Septiembre de 2011 a las 12 horas a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día: 1º)** Designaron de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **2º)** Tratar y aprobar la capitalización de los aportes irrevocables aceptados por el Directorio en fecha 28/09/11 por la suma de $4.500.000.- **3º)** Tratar la necesidad del aumento de capital de $ 3.076.700 a la suma de $ 7.576.700.- **4º)** Autorización a suscribir la documentación necesaria par el aumento de capital. Por unanimidad se aprueba la convocatoria asi como también el Orden del Dia propuestos. Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 12.30.- S/T "TELECOMUNICACIONES" /VALE/.-

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Nº8:**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 29 días de Septiembre de 2011 siendo las 12 horas en la sede social, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Sres. Accionistas de **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** que figuran en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº1 y que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social accionario ordinario inscripto, cuya nomina consta a fojas 9. Se encuentran presentes además los integrantes del directorio. Acto por el cual, la Asamblea reviste el carácter de unánime, conforme el Art. 237 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales; por lo que el Sr. Presidente propone la apertura de las deliberaciones, y se procede a tratar el siguiente **Orden del Día: 1º)** Designaron de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **2º)** Tratar y aprobar la capitalización de los aportes irrevocables aceptados por el Directorio en fecha 28/09/11 por la suma de $4.500.000.- **3º)** Tratar la necesidad del aumento de capital de $3.076.700 a la suma de $7.576.700.- **4º)** Autorización a suscribir la documentación necesaria par el aumento de capital. Acto seguido se pasa a tratar el punto **UNO** del orden del dia, para cual se procede a designar por unanimidad a

JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C. C. F. Tº 42 - Fº 783
QUILMES Tº 7 - Fº 290
www.estudiomarinelli.com.ar

los Sres. Nicolás Goransky y al Sr. Carlos Daniel Gandulfo en representación del accionista **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** para firmar el acta de asamblea. Seguidamente se pasa a tratar el punto **DOS** del orden del dia. Toma la palabra el Sr. Nicolás Goransky quien manifiesta que con fecha 28 de Septiembre de 2011 se celebro el Acta de Directorio Nº12, en la cual el directorio acepto un compromiso de aporte irrevocable por un monto de $4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil) por parte del accionista extranjero **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** Estatuto Social inscripto en este registro al solo efecto de participar en sociedades inscripto bajo el numero 474 libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros de fecha 04/05/11, la cual se compromete a integrar la suma de $2.333.185,49 en el presente Acto y el saldo en el plazo legal de la ley 19.550 de dos años. Toma la palabra el Sr. CARLOS GANDULFO, como representante legal de **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"**, debidamente inscripta en este registro, quien manifiesta que dado que los aportes mencionados anteriormente fueron realizados por su representada, expresa que los actuales accionistas acrecerán en forma igualitaria conforme a sus actuales tenencias accionarias, de acuerdo un convenio previo entre las partes. Puesto el punto a votación por unanimidad se aprueban la capitalización de los aportes irrevocables de fecha 28 de Septiembre de 2011. Acto seguido se pasa a tratar el punto **TRES** del orden del dia. Toma la palabra el Sres. Nicolás Goransky, quien manifiesta que atento a la aprobación de la capitalización de los aportes irrevocables de fecha 28/09/11, es necesario aumentar el Capital Social de la suma de $ 3.076.700 a la suma de $ 7.576.700 , puesto el punto a votación este es aprobado por unanimidad es decir por el 100% del Capital social con derecho a voto. Dentro del mismo punto del orden del dia continua expresando el Sr. Nicolás Goransky, es necesario modificar el Articulo Cuarto de acuerdo a la capitalización aprobada, en consecuencia propone la siguiente redacción: **"ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($7.576.700), representado en 757.670 acciones ordinarias nominativas, no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción."** Por unanimidad se aprueba la redacción propuesta. Acto seguido y encontrándose presente la totalidad de los accionistas resuelven: Emitir las acciones y los certificados provisorios del $ 3.076.700 a la suma de 7.576.700.- las que son totalmente suscritas por los actuales accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la siguiente manera: **El accionista TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA, suscribe 364.500 ACCIONES provenientes de la Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables", con más 249.213.- acciones existentes, conforman su tenencia actual en un total de 613.713.- acciones de valor nominal pesos 10 cada una. El accionista Nicolás Goransky, suscribe 85.500 ACCIONES provenientes de la Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables", con**

JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C.C.F. Tº 42 - Fº 783
QUILMES Tº 7 - Fº 260
www.estudiomarinelli.com.ar

**más 58.457.- acciones existentes, conforman su tenencia actual en un total de 143.957.- acciones de valor nominal pesos 10 cada una**. A continuación se autoriza al directorio a emitir las acciones definitivas y los certificado provisorios representativos del capital social. Puesto el punto a votación el mismo es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Carlos Daniel Galdulfo, quien deja constancia del plazo legal de la ley 19.550 (dos años) de 24 meses para la integración del saldo restante del aporte irrevocable de fecha 28/09/11. Seguidamente se pasa a tratar el punto **CUATRO** del orden del dia. Toma la palabra el Sr. Nicolás Goransky, y propone que se autorice para la inscripción de la presente acta, a los Sres. Dr. José Luis Marinelli, Mabel Susana Abalo, Carla Analia Cipolla, Sebastián Javier Fossati, Franco Marinelli, a realizar todos los trámites tendientes a la inscripción de la presente Acta ante la Inspección General de justicia, quienes podrán aceptar todas las observaciones que el organismo de contralor efectúe y suscribir todos los instrumentos modificatorios. Puesto el punto a votación este es aprobado por unanimidad. Sin más temas que tratar, se cierra la presente siendo las 16 horas.- S/T "TELECOMUNICACIONES" /VALE/.-

**REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TEL TELECOMUNICACIONES S.A. del 29/09/2011.**

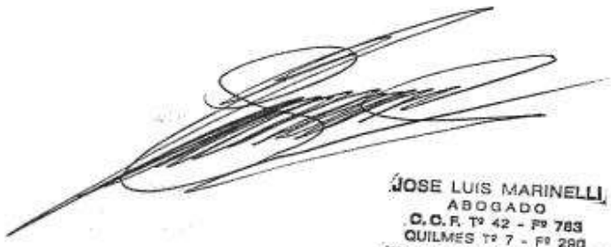
| NOMBRE | VALOR | ACCIONES | VOTOS |
|---|---|---|---|
| **Carlos Daniel Gandulfo**, DNI 12.636.573, en representación de **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** Estatuto Social inscripto en este registro al solo efecto de participar en sociedades inscripto bajo el numero 474 libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros de fecha 04/05/11.- | **2.492.130** | **249.213** | **249.213** |
| **Nicolás Goransky**, DNI: 25.441.276, Humboldt 1960 piso 4 Dpto. B ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por si. | **584.570** | **58.457** | **58.457** |
| | **3.076.700** | **307.670** | **307.670** |

En la Ciudad de Buenos Aires a los 29 dias del mes de Septiembre de 2011 se creó y cerró el presente registro con la totalidad del capital social presente, totalizando 307.670 acciones, con derecho a 307.670 votos.

JOSE LUIS MARINELLI, abogado Tomo 42 Folio 783 C.P.A.C.F. y de conformidad con la resolución general de I.G.J. N° 9/87 Declaro bajo juramento en mi carácter de abogado dictaminante y autorizado de **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** que la que antecede es copia fiel del Acta de Directorio N°12 de fecha 28/09/11 obrante a foja 13, del Libro Actas de Directorio N°1, rubricado el 25/01/08, bajo el numero 6979-08; el Acta de Asamblea



Extraordinaria Nº8 de fecha 29/09/11 obrante a fojas 15 Y 16, del Libro de Actas de Asambleas Nº1, rubricado el 25/01/08, bajo el numero 6978-08; y el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Nº1, de fechas 29/09/11 obrante a foja 9, rubricado el 25/01/08 bajo el numero 6981-08. Se deja constancia que la sociedad de referencia fue inscripta en I.G.J. bajo el numero 21405, del libro 38 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 17/12/07. Expediente 1794836. Expido el presente en Buenos Aires a los 5 días del mes de Octubre de 2011.



JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C. C. F. Tº 42 - Fº 783
QUILMES Tº 7 - Fº 280
www.estudiomarinelli.com.ar

# Inspección General de Justicia



Número Correlativo I.G.J.: 1794836 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
TEL TELECOMUNICACIONES

(antes):

Número de Trámite: 2812163

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 00431 | AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO |
| 01370 | MODIFICACION DE ESTATUTO |

y/o instrumentos privados: 28/09/2011-29/09/2011-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 6309
del libro: 59 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 3 Buenos Aires, 12 de Abril de 2012

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

**ACTA DE DIRECTORIO**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes Marzo de 2012, siendo las 10 hs. se reúnen en la sede Social cito en la calle Rodriguez Peña 694 piso 5° oficina "D" de esta Ciudad, el Directorio de **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** con la presidencia del Sr. Nicolás Goransky y la presencia de los directores que firman al pie de la presente. Abierto el acto el señor Presidente expone que con fecha 29 de Septiembre de 2011 se celebro el Acta de Asamblea Extraordinaria N°8 en la cual se trato y aprobó la capitalización de un aporte irrevocable por un monto de $4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil) los cuales fueron realizados por parte del accionista extranjero **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** y que los accionistas acrecieron en forma igualitaria conforme a sus tenencias accionarias, de acuerdo un convenio previo entre las partes. Dicho aporte realizado por **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** no se realizó en la moneda de curso legal de la Argentina, sino que al ser un aporte proveniente del extranjero se realizo en Dólares Americanos, consecuentemente al momento de celebrarse el Acta de Asamblea Extraordinaria N°8 del 29/09/11 el aporte en dólares proveniente de **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** se convirtió a Pesos Argentinos, originando hasta la fecha de presentación en IGJ del aumento de capital un saldo de U$S 52.751,12 (Dólares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100) a favor de la Sociedad que no quedaron disponibles debido a políticas del banco, en consecuencia la reunión tiene por objeto exponer al resto del directorio la situación económica y financiera de la empresa, acto seguido el Sr. Presidente propone se convoque a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el dia 5 de Marzo de 2012 para tratar la capitalización del remanente que quedó sin disponibilidad del aporte capitalizado con fecha 29/09/11 por un monto de U$S 52.751,12 (Dolares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100). Acto seguido se aprueba la moción por unanimidad. En razón de ello este Directorio propone se convoque a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el dia 5 de Marzo de 2012 a las 14 horas a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Dia: 1°)** Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **2°)** Tratar y aprobar la capitalización de U$S 52.751,12 (Dólares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100).- **3°)** Tratar la necesidad del aumento de capital.- **4°)** Tratar el cambio de sede social. **5°)** Autorización a suscribir la documentación necesaria para el aumento de capital y el cambio de sede social. Por unanimidad se aprueba la convocatoria asi como también el Orden del Dia propuestos. Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas.-

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 5 de Marzo de 2012 siendo las 12 horas en la sede social, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Sres.

JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C. C. F. T° 42 - F° 783
QUILMES T° 7 - F° 980

Accionistas de **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** que figuran en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº1 y que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social accionario ordinario inscripto, cuya nomina consta a fojas 10.. Se encuentran presentes además los integrantes del directorio. Acto por el cual, la Asamblea reviste el carácter de unánime, conforme el Art. 237 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales; por lo que el Sr. Presidente propone la apertura de las deliberaciones, y se procede a tratar el siguiente **Orden del Dia: 1º)** Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **2º)** Tratar y aprobar la capitalización de U$S 52.751,12 (Dólares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100)..- **3º)** Tratar la necesidad del aumento de capital.- **4º)** Tratar el cambio de sede social. **5º)** Autorización a suscribir la documentación necesaria para el aumento de capital y el cambio de sede social. Acto seguido se pasa a tratar el punto **UNO** del orden del dia, para cual se procede a designar por unanimidad a los Sres. Nicolás Goransky y al Sr. Carlos Daniel Gandulfo en representación del accionista **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** para firmar el acta de asamblea. Seguidamente se pasa a tratar el punto **DOS** del orden del dia. Toma la palabra el Sr. Nicolás Goransky quien manifiesta que con fecha 28 de Septiembre de 2011 se celebro el Acta de Directorio Nº12, en la cual el directorio aceptó un compromiso de aporte irrevocable por un monto de $4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil) por parte del accionista extranjero **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** ; que con fecha 29 de Septiembre de 2011 se celebró el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº8 en la cual se trató y aprobó por unanimidad la capitalización del aporte realizado por el Acta de Directorio Nº12 del 28/09/11. Continua expresando el Sr. Presidente que el aporte mencionado anteriormente no se realizó en la moneda de curso legal de la Argentina, sino que al ser un aporte proveniente del extranjero se realizó en Dólares Americanos, consecuentemente al momento de celebrarse el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº8 del 29/09/11 y capitalizarse el aporte proveniente de **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** en dólares se convirtió a Pesos Argentinos, originando hasta la fecha de presentación en IGJ para la inscripción del aumento de capital un saldo de U$S 52.751,12 (Dólares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100) a favor de la Sociedad que no quedaron disponibles debido a politicas del banco. En consecuencia el Sr. Presidente propone capitalizar el mencionado saldo de U$S 52.751,12 (Dólares Cincuenta y Dos mil Setecientos cincuenta y uno con 12/100) que al dia de hoy (05/03/12) convertidos a Pesos Argentinos según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina que en el dia de hoy es de $ 4,2950 seria una suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS ($226.566)** y que por rezones de redondeamiento, el monto que se capitalizara de dicho monto es la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA ($226.560).**

Acto seguido se pasa a tratar el punto **TRES** del orden del dia. Toma la palabra el Sr. Nicolás Goransky, quien manifiesta que atento a la aprobación de la capitalización del remanente los aportes irrevocables de fecha 28/09/11 aprobados en el punto del orden del dia anterior, es necesario aumentar el Capital Social de la suma de $ $ 7.576.700 a la suma de $ 7.803.260 , puesto el punto a votación este es aprobado por unanimidad es decir por el 100% del Capital social con derecho a voto. Dentro del mismo punto del orden del dia continua expresando el Sr. Nicolás Goransky, es necesario modificar el Articulo Cuarto de acuerdo a la capitalización aprobada, en consecuencia propone la siguiente redacción: **"ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($7.803.260), representado en 780.326 acciones ordinarias nominativas, no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción."** Por unanimidad se aprueba la redacción propuesta. Acto seguido y encontrándose presente la totalidad de los accionistas resuelven: Emitir las acciones y los certificados provisorios del 7.576.701 al **7.803.260**.- las que son totalmente suscritas por los actuales accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la siguiente manera: **El accionista TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA, suscribe 18.351 ACCIONES provenientes de la Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables", con más 613.713.- acciones existentes, conforman su tenencia actual en un total de 632.064.- acciones de valor nominal pesos 10 cada una; El accionista Nicolás Goransky, suscribe 4.305 ACCIONES provenientes de la Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables", con más 143.957.- acciones existentes, conforman su tenencia actual en un total de 148.262.- acciones de valor nominal pesos 10 cada una**. A continuación se autoriza al directorio a emitir las acciones definitivas y los certificados provisorios representativos del capital social. Puesto el punto a votación el mismo es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Carlos Daniel Gandulfo, quien deja constancia del plazo legal de la ley 19.550 (dos años) de 24 meses para la integración del saldo restante del aporte irrevocable de fecha 28/09/11. Seguidamente se pasa a tratar el punto **CUATRO** del orden del dia. Toma la Palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que para un mejor desenvolvimiento del directorio se torna necesario mudar la sede social a la calle **GRAL. JUAN LAVALLE 472, SEGUNDO PISO OFICINA "202" (C1047AAJ) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.** Luego de un breve debate la moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el último punto del orden del dia. Toma la palabra el Sr. Nicolás Goransky, y propone que se autorice para la inscripción de la presente acta, a los Sres. Dr. José Luis Marinelli, Mabel Susana Abalo, Carla Analia Cipolla, Sebastián Javier Fossati, Franco Marinelli, a realizar todos los trámites tendientes a la inscripción de la presente Acta ante la Inspección General de justicia, quienes podrán aceptar todas las observaciones que el organismo de contralor efectúe y suscribir todos los instrumentos



modificatorios. Puesto el punto a votación este es aprobado por unanimidad. Sin más temas que tratar, se cierra la presente siendo las 16 horas.-

**REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TEL TELECOMUNICACIONES S.A. del 05/03/12.**

| NOMBRE | VALOR | ACCIONES | VOTOS |
|---|---|---|---|
| **Carlos Daniel Gandulfo**, DNI 12.636.573, en representación de **"TEL TELECOMUNICACIONES LIMITADA DE BRASIL"** Estatuto Social inscripto en este registro al solo efecto de participar en sociedades inscripto bajo el numero 474 libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros de fecha 04/05/11.- | | | |
| | **6.137.130** | **613.713** | **613.713** |
| **Nicolás Goransky**, DNI: 25.441.276, Humboldt 1960 piso 4 Dpto. B ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por si. | | | |
| | **1.439.570** | **143.957** | **143.957** |
| | **7.576.700** | **757.670** | **757.670** |

En la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de Marzo de 2012 se celebro la Asamblea citada con la presencia de dos accionistas, uno por si y el otro por medio de mandatario, tenedores en conjunto de 757.670 acciones ordinarias nominativas de valor $10, con derecho a 1 voto por accion, representativas del 100% del capital social.-

JOSE LUIS MARINELLI, abogado Tomo 42 Folio 783 C.P.A.C.F. y de conformidad con la resolución general de I.G.J. N° 9/87 Declaro bajo juramento en mi carácter de abogado dictaminante y autorizado de **"TEL TELECOMUNICACIONES S.A."** que la que antecede es copia fiel del Acta de Directorio del 05/03/12 obrante a fojas 14 y 15, del Libro Actas de Directorio N°1, rubricado el 25/01/08, bajo el numero 6979-08; el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/03/12 obrante a fojas 17, 18 y 19, del Libro de Actas de Asambleas N°1, rubricado el 25/01/08, bajo el numero 6978-08; y el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia N°1, de fecha 05/03/12 obrante a foja 10, rubricado el 25/01/08 bajo el numero 6981-08. Se deja constancia que la sociedad de referencia fue inscripta en I.G.J. bajo el numero 21405, del libro 38 Tomo Sociedades por Acciones de fecha 17/12/07. Expediente 1794836. Expido el presente en Buenos Aires a los 6 dias del mes de Marzo de 2011.

JOSE LUIS MARINELLI
ABOGADO
C. C. F. T° 42 - F° 783
C.P.A.C.F. T° 7 - F° 299
www.estudiomarinelli.com.ar

Casin

## INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO POR INSTRUMENTO PRIVADO

Señores Directores de
TEL TELECOMUNICACIONES S.A.
Domicilio legal: Nicolás Rodríguez Peña 694 Piso 5 Of. "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-71113655-6

A Nº 315587
444315587

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, nos dirigimos a Uds. con el fin de exponer nuestra opinión sobre la documentación analizada en el capítulo siguiente, que sirve de base para la inscripción del aumento de capital de TEL TELECOMUNICACIONES S.A. ante la Inspección General de Justicia.

### 1. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

- Anexo VII Resolución I.G.J. 7/05.
- Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 25/01/2008 bajo el Nº 6978-08 del folio 14 y 15.
- Libro Diario Nº 3 rubricado el 31/10/2011 bajo el Nº 83848-11, folios Nro. 650 y 719.
- Instrumentos que transcriben las Actas de Asamblea que resuelven los aumentos de capital.
- Pagos anuales de tasa de Inspección de Justicia por los años 2009, 2010 y 2011.
- Certificación Contable art. 96 – Resolución I.G.J. 7/05.
- Publicaciones en el Boletín Oficial.
- Ley 19.550 art. 299, estatutos sociales y modificaciones, estados contables y registros contables pertinentes.

### 2. OPINIÓN DEL PROFESIONAL

a) Sobre la base de la labor realizada, opinamos que el aumento de capital a pesos siete millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve ($7.804.849) está comprendido en el art.188 de la Ley 19.550 y ha cumplido con los requisitos exigidos por los arts. 95 y 98 (en su caso) de la Resolución I.G.J. 7/05.
b) Se comprobó el pago anual de la Tasa de Inspección de Justicia por los años 2009, 2010 y 2011.
c) La composición del capital social luego de estos aumentos es la siguiente:
Capital total $7.804.849
- integrado en efectivo $7.804.849
- suscripto a integrar $ -
d) La composición del directorio actual es la siguiente:
Presidente: Nicolás Goransky
Director Suplente: Mauro Javier Moreno
El mandato se encuentra vigente. Se verificó el inicio del trámite Nº 2768193 correspondiente a la inscripción del directorio ante la Inspección General de Justicia con fecha 06/06/2011, de conformidad con el art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e) Se verificó el efectivo cumplimiento de la garantía por el director:
Nicolás Goransky Póliza de Seguro de Caución N° 627115-0 $ 10.000
f) Esta sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
g) La sociedad se encuentra vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Junio de 2012.

**CASIN & ASOCIADOS S.R.L.**
Reg. de Soc. Com.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 28

**LUIS M. CASIN (Socio)**
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 156

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº G 0248096

Buenos Aires 2/ 7/2012 01 6 34 Legalización: Nº 315587

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 29/ 6/2012 referida a IGJ VARIOS de fecha / / perteneciente a TEL TELECOMUNICACIONES S.A. 30-71113655-6 para ser presentada ante I.G.J. y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CASIN LUIS MARIA 20-28506473-6 tiene registrada en la matrícula CPT° 0305 F° 15 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de CASIN & ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2T° 1 F° 28

anf

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

C 99,00

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Signature Not Verified
Digitally signed by FRANCISCO JORGE CANESE MENDEZ
Date: 2023.03.23 13:06:37 ART